



GRUPO PARLAMENTARIO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN URGENTE

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Moción consecuencia de Interpelación Urgente sobre cómo va a recuperar el Gobierno una política energética que garantice el bienestar de los españoles** (núm. Expte. 172/000125).

Palacio del Congreso de los Diputados, a 29 de mayo de 2025.

María José Rodríguez de Millán Parro

Portavoz GPVOX



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La política energética de los gobiernos socialistas y populares de los últimos años ha estado marcada por una subordinación sistemática a criterios ideológicos importados, con escasa o nula atención a las consecuencias sociales, económicas e industriales que estas decisiones generan para el conjunto de los españoles. Bajo el pretexto de la lucha contra el “cambio climático” se han promovido medidas que han desmantelado pilares básicos del sistema energético nacional sin prever alternativas realistas, fiables ni asequibles.

La obsesión climática impuesta desde Bruselas, a través del Pacto Verde Europeo y otras iniciativas asociadas, ha derivado en un marco normativo profundamente lesivo para el tejido productivo español. Este enfoque ha provocado un aumento estructural del coste de la energía¹, agravando la deslocalización industrial, las pérdidas de competitividad, la precarización del empleo, y el empobrecimiento progresivo de los hogares. Estas políticas han penalizado a los sectores que más contribuyen a la riqueza nacional y, por ende, al bienestar de los españoles.

Como último resultado, la caída a cero del sistema eléctrico español afectó el pasado 28 de abril a más de cincuenta millones de personas, provocando cortes de suministro en toda la península ibérica, incluido Portugal, y obligando al operador francés a desconectarse para evitar un fallo en cascada². Desde VOX se lleva tiempo advirtiendo de que la subordinación de nuestra política energética a agendas globalistas, como la Agenda 2030 o el Acuerdo de París, supone un grave riesgo para la estabilidad del sistema eléctrico nacional.

¹ <https://www.caixabankresearch.com/es/economia-y-mercados/actividad-y-crecimiento/impacto-del-aumento-del-precio-electricidad-sobre>

² <https://ember-energy.org/countries-and-regions/france/>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Lejos de corregir el rumbo, el Gobierno mantiene el empeño en priorizar los objetivos climáticos y de descarbonización a la hora de establecer la estrategia política energética. Así, prosigue con su apuesta por el sobredimensionamiento de energías renovables –España registra ya la mayor penetración de energía solar fotovoltaica del mundo—³, al tiempo que mantiene un calendario de cierre progresivo para los siete reactores nucleares aún activos, previsto entre 2027 y 2035⁴. Incluso la entidad pública Redeia, en sus cuentas anuales consolidadas de 2024, ha advertido sobre los riesgos de esta “transición”, como las “desconexiones de generación por elevada penetración de renovables sin capacidades técnicas necesarias para el adecuado comportamiento ante perturbaciones” o la “pérdida de generación firme asociada al cierre de centrales de generación convencional”⁵.

A ello se suma que, mientras se promueve una expansión caótica de macroplantas solares y eólicas –frecuentemente sobre suelos agrícolas de alto valor estratégico—⁶, se ha criminalizado la energía nuclear, ignorando que la Unión Europea la reconoce desde 2023 como energía de bajas emisiones de carbono⁷ y que más de veinte países triplicarán su capacidad nuclear antes de 2050⁸. Además, el Gobierno ha despreciado los recursos hídricos disponibles, denostando la utilidad de pantanos y presas e incluso promoviendo su

³ <https://elperiodicodelaenergia.com/espana-el-pais-con-mayor-penetracion-de-energia-solar-fotovoltaica-del-mundo/>

⁴ <https://www.miteco.gob.es/es/prensa/pniec.html>

⁵

https://www.redeia.com/sites/default/files/publication/2025/02/downloadable/Cuentas_Anuales_Consolidadas_2024.pdf

⁶ <https://revistajaraysedal.es/llanto-agricultor-expropiacion-olivos-planta-solar/>

⁷ https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_22_711

⁸ <https://www.energy.gov/articles/cop28-countries-launch-declaration-triple-nuclear-energy-capacity-2050-recognizing-key>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

demolición⁹, condicionando con ello el uso de un recurso estratégico como es el agua. En este mismo contexto, el Tratado de Albufeira, hecho en 1998, impone a España la entrega anual de importantes caudales a Portugal a través de cuatro ríos. De media, el caudal transferido supera en unos 13.000 hm³/año el umbral estipulado en el acuerdo, generando una pérdida de recursos hídricos que finalmente acaban desembocando en el mar. Mientras, se niega agua a las cuencas deficitarias como la del Segura, incumplándose las necesidades hídricas tanto energéticas como agrícolas del país¹⁰.

En otro orden, la aprobación de la *Ley 7/2021, de cambio climático y transición energética*, impuso una planificación energética rígida y doctrinaria que impide el aprovechamiento de nuestros recursos naturales y condena al sistema a una dependencia creciente de fuentes intermitentes. España necesita recuperar un modelo energético diversificado, estable, pragmático y soberano, lo que implica aprovechar todas las fuentes disponibles, sin prejuicios, sin imposiciones y sin prohibiciones que limiten nuestra capacidad de decisión. Igualmente, resulta imprescindible reducir de forma drástica la carga fiscal que encarece artificialmente la electricidad para millones de familias y empresas.

En este contexto, resulta imprescindible revertir de inmediato las políticas que han subordinado el suministro energético a una ideología impuesta, ajena a las verdaderas necesidades del país. La seguridad energética, la soberanía nacional y la asequibilidad del suministro deben volver a situarse en el centro de la política energética. España no puede continuar hipotecando su capacidad industrial y su

⁹ <https://gaceta.es/espana/espana-lidera-la-lista-europea-de-demolicion-de-presas-con-mas-de-500-en-los-ultimos-20-anos-20241030-1057/>

¹⁰ <https://theobjective.com/elsubjetivo/opinion/2024-02-10/espana-no-aprovecha-agua/>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

tejido productivo por cumplir con compromisos que otros actores internacionales – como China – ni siquiera contemplan respetar.

En virtud de cuanto se ha expuesto, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente

MOCIÓN

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a tomar de manera urgente las siguientes medidas para recuperar una política energética orientada al bienestar, la soberanía y la competitividad de España:

1. Recuperar el control estratégico de la política energética nacional, priorizando el interés general frente a imposiciones externas e ideológicas, mediante:
 - a. La denuncia del Acuerdo de París, suscrito el 12 de diciembre de 2015, por su impacto negativo en la autonomía energética del país y su incompatibilidad con un enfoque centrado en la seguridad del suministro.
 - b. La derogación del Pacto Verde Europeo y la reversión de todas las políticas derivadas del mismo que subordinan el bienestar ciudadano y la estabilidad del sistema eléctrico a objetivos de carácter ideológico o climático.
 - c. La derogación de la *Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética*, por obstaculizar el aprovechamiento de los



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

recursos naturales del país y limitar el desarrollo energético e industrial.

- d. La revisión de la aplicación del Convenio de Albufeira, con el fin de ajustar la política hídrica nacional a los estrictos términos del acuerdo, sin verter más agua de estrictamente estipulada.
- e. La revisión del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) para adaptarlo a las prioridades reales de la nación.
- f. La supresión del sistema europeo de comercio de derechos de emisión de CO₂, así como del mecanismo de subasta, por su efecto distorsionador y especulativo sobre el precio final de la energía.
- g. El diseño de una regulación energética que tenga como principio rector el suministro asequible, seguro y continuo, relegando la imposición de objetivos de descarbonización que comprometen la producción española.
- h. La puesta en marcha de un plan específico para la industria electrointensiva que asegure la disponibilidad energética sin interrupciones, garantizando el mantenimiento del empleo y la actividad productiva.

2. Establecer un modelo energético basado en un *mix energético* diversificado, estable y tecnológicamente viable, centrado en el interés estratégico de España, mediante la elaboración y aplicación de un Plan Nacional de Soberanía Energética con los siguientes pilares:

- a. Aprovechar todas las fuentes de energía disponibles desde un enfoque pragmático y técnico, eliminando cualquier veto ideológico.

6

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 / 91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 70125 29/05/2025 17:23



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

- b. Reconocer el papel esencial de la energía nuclear para la estabilidad del sistema, prorrogando la vida útil de las centrales operativas y planificando nuevas instalaciones en emplazamientos técnicamente viables.
 - c. Fomentar el almacenamiento energético, con especial énfasis en el aprovechamiento de la infraestructura hidroeléctrica existente para bombeo.
 - d. Impulsar el desarrollo de las infraestructuras e instalaciones energéticas clave que aseguren la estabilidad y previsibilidad del suministro.
 - e. Eliminar las distorsiones provocadas por lobbies o intereses especulativos, estableciendo una planificación nacional energética basada en criterios técnicos y estratégicos.
 - f. Aprobar un Plan Nacional del Agua que incluya la interconexión de cuencas y la construcción de nuevos embalses, garantizando el suministro hídrico con fines humanos, agrícolas y energéticos.
3. Abaratar estructuralmente el coste de la energía para las familias e industrias españolas mediante una profunda reforma fiscal que incluya, al menos:
- a. Rebajar permanentemente el tipo del Impuesto sobre el Valor Añadido a la electricidad al 4%.
 - b. Suprimir el Impuesto Especial sobre la Electricidad, el Impuesto sobre Hidrocarburos y el Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica.
 - c. Eliminar la carga fiscal específica sobre la energía nuclear, a través de la reducción de la "Tasa Enresa" y la supresión del Impuesto

7

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 / 91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 70125 29/05/2025 17:23



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

sobre la producción de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos resultantes de la generación de energía nucleoelectrica, y del Impuesto sobre el almacenamiento de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos en instalaciones centralizadas.

- d. Promover la supresión de la fiscalidad especial impuesta por las administraciones territoriales sobre la producción de energía nuclear, que penaliza injustamente esta fuente energética estable y predecible.
4. Evitar la pérdida de suelo agrícola por una expansión desordenada de las renovables, promoviendo un desarrollo racional y compatible con el medio rural a través de:
- a. Evaluaciones ambientales exhaustivas y rigurosas que valoren la compatibilidad con el uso agropecuario del suelo y eviten prácticas especulativas.
 - b. Prioridad en la modernización y actualización de los aerogeneradores existentes, fomentando la repotenciación de instalaciones eólicas existentes frente a la creación indiscriminada de nuevos parques.
 - c. Revisión del planeamiento territorial para eliminar restricciones derivadas del fanatismo climático que amenacen el tejido socioeconómico del mundo rural.
 - d. Evaluación técnica y económica del sobredimensionamiento actual de las renovables y su posible impacto en la seguridad del sistema eléctrico.»